



**POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA RECURRENTE LUZ AGUSTINA LOPEZ ARCE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 6.044.271, POSTULANTE DEL 1ER. CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN 2024 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-**

San Lorenzo, 30 de julio de 2024  
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 6791 del 22 de julio del corriente año, de la Postulante del 1er. Curso Preparatorio de Admisión 2024 LUZ AGUSTINA LOPEZ ARCE, con Cédula de Identidad N° 6.044.271, por el cual solicita se le considere su examen final de Física del 1er. Curso Preparatorio de Admisión realizado en fecha 20 de julio del 2024 y se le asigne el puntaje logrado conforme a la corrección respectiva.-

El informe del Curso Preparatorio de Admisión y la Coordinación de la materia Lógica Física han explicado el procedimiento a seguir en cuanto a la situación acontecida ya que el examen bajo ninguna circunstancia puede salir del aula.

El Acta de Anulación de Examen el cual indica que la postulante LUZ AGUSTINA LOPEZ ARCE procedió a retirarse del aula, llevando consigo sus hojas de examen fuera de la misma, acto mediante el cual se determina la anulación del examen consecuentemente del puntaje que obtendría, dado que en ningún sentido un examen puede ser retirado del aula en tanto el proceso continúe.

El dictamen de la Asesoría Jurídica de la FADA indica que corresponde confirmar el Acta de Anulación de Examen de fecha 20 de julio del corriente.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1º:** DENEGAR lo solicitado por la recurrente LUZ AGUSTINA LOPEZ ARCE, con Cédula de Identidad N° 6.044.271, postulante del 1er. Curso Preparatorio de Admisión 2024 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

**Art. 2º:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. –

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFAN G.  
Presidente del Consejo Directivo